



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Doña Raquel Murillo Rosado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento seguridad social número 454/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Cuadrado Gutiérrez, contra Inresta S.A., Vinos Avilés María Díaz Regañón, Auto Galicia, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 197/2020

En Talavera de la Reina, a 28 de septiembre de 2020.

Vistos por doña Cristina Peño Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina los precedentes autos número 454/2019 seguidos a instancia de Luis Cuadrado Gutiérrez, defendido por el Letrado don Manuel Garrido Pimentel, frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social.

Fallo

Desestimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Luis Cuadrado Gutiérrez, frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, Inresta S.A., Vinos Avilés María Díaz Regañón, Auto Galicia, sobre jubilación, debo absolver y absuelvo a las entidades demandadas de las pretensiones ejercitadas en la demanda.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Inresta S.A., Vinos Avilés María Díaz Regañón, Auto Galicia, en ignorado paradero, se expide la presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 29 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Raquel Murillo Rosado.

N.º I.-4607